EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.° 32 = SAB.° 17 DE NOVIEMBRE DE 1821.

Errata con que concluye el articulo "Crédito pùblico" en el ùltimo número de este periódico.

Es bastante dificil descifrar la letra del Argos: tambien el compositor, que es todo una pura candidez (1), al ver que se trataba de la deuda de *Inglaterra*, y que en el mismo parrafo se hacia mérito de un *rio*, cayó naturalmente sobre el *Tàmesis*; pero el Argos tan lejos de pensar en esa mansion moderna de Neptuno, habia escrito.

"El ministro de hacienda que emplease al tesorero general en llenar la caja *vendiendo* billetes, mientras ocupaba una administracion de amortizacion en *comprerlos*, pasaria el tiempo con tanto provecho, y mas inocentemente empleandose en sacar agua *del rio* con un tamiz."

EL CORONEL DORREGO.

Señor Argos.

La quinta en que vivo me ha costado mil ciento cincuenta y tres pesos, que deberé satisfacer à los tres meses de mi vuelta à esa: luego los que vociferan en Buenos-Ayres que he comprado una gran posesion de campo en diez mil pesos al contado son unos maldicientes. Tenga vd. la bondad de insertar en su periòdico este aviso, que deseo llegue con especialidad al conocimiento del cura de *San Isidro.* Montevideo 20 de octubre de 1821.—*Dorrego.*

CORSO MARITIMO.

Este articulo que se recibió el viernes de la semana pasada no pudo insertarse en el número 31, *porque ya estaba hecha la composicion. (En letra mas chica que la que se usa en el Argos.)*

Ensenada 8 *de noviembre de* 1821.

Señor Argos.—Aunque he visto señales del deseo que algunos tienen de hallar faltas en las medidas de la administracion, confieso que jamas me habia figurado que hubiese quien tomase la pluma en el N.° 14 del *Patriota* para criticar el decreto sobre la suspension del corso. Entre las muchas sabias providencias del gobierno actual no se podrà escoger ninguna que le exceda en acierto; ni tampoco otra mas magnànima, ó mas propia para conciliarse el respeto y la estimacion de las naciones.

Si observamos el tono y temple del decreto, lo vemos lleno de aquella dignidad que corresponde á un gobierno, en quien resplandece el honor. Asienta la legitimidad del corso, y se reserva el derecho de ponerlo en uso otra vez, siempre que las circunstancias lo requieran. Pone dos casos en que un gobierno debe abandonar este modo de hacer la guerra. El uno es, *cuando ya no es necesario al objeto que lo impulsaba.* El otro, *cuando el efecto que produce no compensa los riesgos y comprometimientos ã que expone.* El primero se ha verificado, desde que el comercio español desapareció enteramente del océano; pero si España restableciese su comercio, ò continuase en guerra con nosotros; ó *si el pais se envolviese en guerra con algun otro gobierno*, entonces poniendo en ejercicio el derecho que se reserva en el decrecto, volveremos á hacer el corso. El segundo caso se ha verificado aun mas allà de lo que piensan en general nuestros paisanos. Pero todo aquel que ha tratado con paises extrangeros, ó siquiera ha leido sus gacetas, si tiene algun patriotismo en su pecho, debe haberse mortificado al ver las relaciones de excesos diarios cometidos bajo las banderas de los gobiernos independientes de la América del Sud contra el trafico y propiedades de los neutrales.

A esto se debe el que el nombre sagrado y noble de *Patriota* se haya hecho casi odioso y despreciable, y haya venido al fin à ser confundido con el epíteto ignominioso de *pirata.* Todo ha provenido de esta causa. Nuestras provincias se hallaban sin gente de mar; y por lo tanto para cualquiera empresa marítima, el gobierno tuvo por necesidad que emplear y autorizar una tùrba de aventureros extrangeros, que sin tener vìnculo alguno con la patria, y aun las mas veces sin aquel apego que engendra el haber residido en un lugar por algun tiempo, han salido afuera con patentes, muchas de

---

(1) *Pero que no puede pasar el que se le atribuya un error que es de la copia, y que no corrigió el autor en la prueba.*

ellas extendidas en blanco, para buscar en paises extrangeros socios capaces de sus proyectos. Los encontraron en efecto: pero sacrificando sobre el altar sangriento de la rapacidad y el crimen todo sentimientos de moralidad y de deber àcia Dios y los hombres, estos socios en muchos casos perpetraron levantamientos y motines: asesinaron sus mismos oficiales, y los arrojaron à cualquier playa: atacaron y saquearon islas indefensas: robaron sin distincion todo buque que les cayó à las manos: sedujeron las tripulaciones de algunos para acompañarlos en sus robos: sobornaron à otros para que diesen declaraciones falsas en materia de propiedades: alteraban las marcas de fardos y cajones de mercancia: trasbordaban cargamentos enteros, y daban barreno, ò quemaban las presas, para evitar el ser descubiertos, ò eludir el peso y la venganza de las leyes. Con este sistema de latrocinio y vandalage se pasearon estos extrangeros por todos los mares; ni podia contenerlos la justicia. Solo una esperanza habia quedado, y era que su misma inmoralidad les acabase, es decir, que se asesinasen unos à otros, como ya empezaron à hacerlo.

Muchos ejemplares podrian citarse para comprobar la negra y desagradable pintura que acabamos de presentar; pero será bastante el recordar dos de ellos, sucedidos en los corsarios nombrados el *Rondeau y Confederacion* que se armaron en el puerto de Buenos-Ayres. ¿Donde estàn estos buques, y como acabaron su carrera? El primero habia hecho una ò dos presas, cuando su tripulacion se amotinó, mataron un oficial, y hecharon el resto en un bote, y despues de haber barrenado el buque los levantados en la costa de los Estados Unidos se desembarcaron en las playas de la Carolina del Norte. El otro, que tambien llevaba patente de Artigas, despues de haber apresado un barco portugues aun en la boca de este rio, se apareciò por las Antillas. Su primer capitan dejó al agente en tierra en Margarita, y se huyó à San Bartolomé, isla sueca, donde el agente siguiò el buque, y á fuerza de muchos sacrificios pecuniarios consiguiò del tal capitan el que dejase el mando. Se nombró un nuevo capitan, y con otra bandera y otro nombre—*La Confederacion*—ha sido apresada por una fragata de guerra francesa, y condenada en Martinica. Por el honor de nuestro pais, ojala fuesen estos los únicos casos que nos han desacreditado tanto, para enriquecer à extrangeros, que solo toman el nombre de patriotas, para prostituirlo en los fines mas criminales. *Concluirà.*

ESCUADRA DE BUENOS-AYRES.

El ocho de este mes entre tres y cuatro de la tarde fondeó en las balizas interiores la escuadra destinada al Paranà. Esta entrada se celebrò con mas de 125 cañonazos que se dispararon entre la escuadra, la fortaleza, y el buque apostado en la rada exterior, como era natular despues de haber hecho una *campaña completa.* El Argos ha tenido la mas grande satisfaccion en que se le haya proporcionado la oportunidad de registrar entre sus columnas el importante documento que sigue, con referencia à la escuadra.

El señor gobernador de Santa Fè al señor comandante en jefe.

En comunicacion fecha 22 de octubre me instruye el excmo. gobierno de Buenos-Ayres, haberle impartido órden para el regreso de la escuadra por las justas consideraciones que explana, y siempre que esta medida la considere conforme á las circunstancias."

"En su virtud puede V. S realizar cuando guste el lleno cumplimiento de aquella, en atencion á no tener un objeto interesante al bien general, ni al reciproco de nuestras provincias, la permanencia en el punto; siendo de mi resorte dar cuenta por separado al gobierno de quien depende, de esta mi resolucion en unidad de sentimientos; como de recomendar su digna y loable comportacion en cuantos lances han ocurrido, conservando con la mas fina delicadeza la mayor armonia, y desempeñando los deberes que le ligaban à mi representacion, como el segundo de V. S. y demas honorifica oficialidad, de un modo satisfactorio á mis deseos, y de toda la provincia en cuyo nombre tributo á V. S. y demas señores oficiales, la mas expresiva gratitud á que les han hecho acrehedores sus acciones brillantes, y notorios esmeros en su proteccion.

Saludo á V. S. con la intima cordialidad de mis votos: le felicito por su partida cubierta de gloria; y tengo el honor de asegurarle de la sincera amistad con que mi corazon le distingue con justicia. Paranà octubre 30 de 1821.—Estanislao Lopez.—*Señor D. José M. Zapiola coronel mayor y general en gefe de la esquadra de Buenos aires.*

Es muy prudente esperar que el gobierno, despues que ha empleado en beneficio de todo el pais los recursos que Buenos aires ha facilitado para el mantenimiento de la escuadra, á que en mucha parte se debe el renacimiento de la quietud general, le dè una direccion capaz de resarcir à los contribuyentes sus quebrantos, y à la provincia las ventajas que puede proporcionarles. El Argos no se conforma con la opinion de los qûe estan porque deben desaparejarse los buques de la escuadra. La provincia necesita buques de guerra, no solamente para zelar el cumplimiento de las ordenes maritimas ò de puertos con referencia al tràfico, sino tambien para impedir que los buques de guerra de las naciones neutrales, que se apostan en nuéstras radas por comision ò de trànsito, se manejen con la impavidez que hasta aquì. Es preciso que se cumpla lo que el gobierno ha ordenado, para que no se cometa ese acto degradante de que

el buque de guerra ingles revise, àntes que la autoridad de la provincia, los buques mercantes à su arrivo á nuestros puertos; y tambien es necesario que no se repita el hecho afrentoso que cometiò en este año, el jefe del buque ingles; cuando la ley de alistamiento extrangero, que intimó al gobierno no permitiría la entradà de los buques mercantes, si la ley de alistamiento no quedaba revocada enteramente.

Puede decirse que los buques que ahora trafican por el Uruguay, son tratados con mayor degradacion por parte del los *avarientos portugueses*, que cuando la *codiciosa España* dominaba el Rio de la Plata en el primer tercio de la revolucion. Testigos todos cuantos hacen este trafico: cada dia regresan, el que mejor de vacio; todos cuentan no solo los perjuicios, sino tambien las humillaciones que han tenido que sufrir, fuera de la mas mortificante de patentarse en la *Colonia del Sacramento*, y pagar el tributo à que les ha condenado el gobierno portugues, que no se contenta con llevar adelante su plan de asolar la Banda Oriental hasta no dejarle mas que el *titulo plateado.* La proteccion, pues, del tràfico en los puertos intermedios es otro de los objetos dignos de la escuadra de Buenos aires; y es tambien prudente esperar que no se desconozca por un gobierno quė tanto se consagra á labrar el crédito de su pueblo y su mayor felicidad.

Otro empleo no menos importànte ofrece la costa del Sud hasta Patagones. Muchos bienes se deben esperar de hacer que esta carrera la anden los buques de guerra, que resulten sobrantes, cubiertos los objetos del rio. Al paso que el gobierno fomenta con rapidez y à manos llenas la poblacion del *rio Negro*, los especuladores cargan sobre aquel establecimiento benigno; y se desgranaràn si cuentan con la garantia que pueden prestarles los *guarda costas*, y tienen este medio facil y fijo de comunicacion entre aquel pueblo y el de la capital. Esta navegacion tambien es la mas aproposito para el fomento de nuestra marina provincial, no descuidando el mezclar en la tripulacion jovenes del pais: los buques pueden servir al mismo tiempo para conducir las familias que quieran trasplantarse à aquel territorio, è impedirán tambien que un marinero como el de la fragata francesa "*Cometa*" intente satisfacer á cañonazos los derechos del ramo importante de la pesca.

PRIMERA EDUCACION.

Continùa el comunicado del num. 28.

Algunos se persuaden que la primera educacion comprende tan solo la enseñanza de leer, escribir y contar; pero deben entender que tambien son partes esenciales de la misma las noticias que deben inculcarse à los alumnos de los principios de la vida social, de las principales maximas de la buena conducta, de los derechos del hombre, y de sus obligaciones civiles y cristianas.

Estas nociones son las que indispensablemente deben inculcarse en todas las escuelas pùblicas de la patria, bajo el nombre de *establecimiento de primeras letras*: pero hay poblaciones que por su numeroso vecindario, ò por su situacion necesitan de una instruccion mayor. Una poblacion, por ejemplo, mercantil no puede prescindir de que los jòvenes naturales de la misma, y de sus subalternos é inmediatos, sin tener que salir de sus lugares, sean instruidos completamente en la aritmética y calculo-teórico-pràctico, principios de geografía y escritura doble, lo que constituye una buena parte de la ciencia del comercio.

Un establecimiento de esta clase en cada una de las poblaciones no capitales, es tan necesario como el de primera educacion. Por este medio los padres de familia residentes en las mismas, tendrian el gozo de que sin necesidad de enviar á sus hijos à las capitales ò al extrangero para esta instruccion, los verian en disposicion de colocarse en la tan brillante como necesaria carrera del comercio, ò de emprender el estudio de las demas ciencias. Los ricos ahorraran el tener que mantenerlos fuera de sus casas, ò de su misma patria, y los pobres tendrian el consuelo de encaminarlos por una senda á que sin estos establecimientos no podrian aspirar por falta de caudales.

Supuesta la necesidad de estas dos clases de enseñanza en las poblaciones, cuyo numeroso vecindario ó situacion mercantil lo exija, pasaré á tratar de los maestros que deben dirigirlos.—*Continuará.*

EL DRAMA.

Es indispensable concluir este articulo, pues que el mismo autor de la composicion que el Argos exàmina, lo ha puesto en el caso de hacerlo. Nada decide la naturaleza de un *drama* en orden al nùmero de actos en que se debe dividir. La mayor parte de las piezas *españolas de primer òrden se componen de tres actos*, y *la principal parte de las* inglesas, francesas y alemanas de *cinco.* Si una pieza larga se dividiera en menos de tres actos, estos serian summamente pesados; y en manos de un autor experimentado, ningun argumento puede necesitar mas de cinco mutaciones de lugar—mas de cuatro suspensiones de la accion. Ya se ha dicho en el nùmero anterior, lo que es un acto: una pieza escrita con juicio en tres actos semejantes, no puede dividirse solo por capricho en cinco, ni una de cinco en tres. Asi es que cuando los traductores españoles de la hermosa comedia franfesa "*El Celebraren*," y del bello drama aleman "*La Misantropía y el arrepentimiento*" por solo conformarse al uso de su pais, los pusieron

en tres actos, bicieron un grandisimo disparate, y destruyeron la belleza principal de los originales. Nuestro paisano puede presenciar la representacion de la última de estas dos piezas, ó exigir el manuscrito; y el Argos està cierto que no solo descubrirà, por mas que la hayan estropeado, en donde acaban los actos originales, sino tambien la *razon porque* acaban en tal lugar y no en otro.

Por no haber reflexíonado lo bastante sobre esta materia, ó desviadose acaso por el ejemplo de muchos autores, cuyo talento extraordinario parece haberlos sobrepuesto à todas las reglas, (no solo de la *autoridad* que no seria lo mas, sino de la razon) ha despedazado la accion de su drama en diez y seis fracmentōs, que ninguno puede legítimamente llamarse acto, y trasportado su escena otras tantas veces à diversos lugares. Este es un defecto tan grande, que à juicio del Argos, exîge la refundicion de la pieza, antes que se presente delante del pùblico. El mérito que despliega su autor en ella, le induce à instarle porque emprenda esta reforma limitandose solo à cinco actos, y sin olvidarse de que cada uno debe tener su principio, su progresion, y su fin; y tampoco que para que agrade como un cuadro separado, adelantarse la accion, excitarse un nuevo interés al acabarse, y ligarlo con el acto siguiente de un modo *natural*, es necesario un grande *arte*.

Pero aun cuando se le concediese à nuestro joven autor que este método de construir piezas dramaticas en diez y seis, ó en sesenta actos, fuese un género aparte, que tubiera tanto derecho como otro cualquiera à conservar su lugar en las tablas, siempre aun este modo licencioso de escribir deberia tener sus reglas: no se puede hacer que una accion pare, para luego pasar á otra distinta, y despues volver à tomar la primera en el punto idéntico, como si no se hubiera interrumpido. Tampoco puede el espectador figurarse que dos acciones distintas acontecen *simultaneamente*, cuando él las vé en *sucesion*; y algo de esto hay en la pieza de nuestro autor. Se citará un solo ejemplo. En el primer acto, y en su propia casa, dice el marques que quiere "oir de la propia boca de su hija lo que apenas cree" y pasa à buscarla à su aposento—la decoracion se muda, pero no al aposento de la hija como era de esperar, sino al de Federicó situado en otra parte de la ciudad: sigue una conversacion entre éste y el amigo engañado—vuelve la accion, por una nueva mutacion, á casa del marques en el aposento de la hija, y allí sucede la explicacion que aquel deseaba. Ahora pues ¿Que estarìan haciendo el padre y la hija durante la conversacion de los dos amigos? El espectador tiene derecho y aun necesidad de saberlo todo. ¿Se pretende que este se haga la violencia de suponer que ambas conversaciones han pasado à un mismo tiempo? Otro defecto tiene. A Federico se le impone de un asunto en que ya lo està el espectador, y toda repeticion de esta naturaleza es capaz de entibiar la pieza mas interesante. El primer acto debería pasar en una sola habitacion de la casa del padre, y acabarse con la explicacion en que entra con la hija: Federico no debería aparecer sino al principio del segundo, y como que ya estubiese impuesto de lo acontecido.

Con algunas otras observaciones sueltas se concluirà la tarea que el joven ha impuesto al Argos.

Parece impropio que diga, y repita Eduardo al padre que este le ha arrancado su secreto, cuando Eduardo mismo le habia buscado con el designio de comunicarselo. El discurso de Rosalía es muy largo. Las *dulzuras* del *dulce* bàlsamo"—" *Excesivo* amor motivò sus *excesos*"&c. &. pueden ser negligencias, à no ser imitacion del juego de vocablos á lo antiguo, tan digno de evitarlo. El soliloquio de Federico, á mas de ser demasiadamente largo, es un modo muy poco natural para imponer al pùblico de sus sentimientos y designios. No es probable que una persona de familia ilustre de *Valencia* tenga un pariente en *Filadelfia*. Con mucha ligereza admite el marques á Federico en su casa, y dá crèdito à todas sus narraciones ¡¡ Hablad, conoceis el aprecio que hago de vuestra persona!! &c. &c. &c. Aqui como en muchos lugares, se confunden la segunda persona en *singular* con la misma en *plural*. La carta de Federico es un incidente sumamente inverosimil, y traido muy mal.

El *título* de una pieza, que suele ser la ùltima cosa que se escribe, aun cuando es la primera que salta à la vista del pùblico, puede como todo lo demas tener sus defectos—por ejemplo, el de no ser atractivo como *Carlos y Carolina* &c. &c.; y tal es el defecto del primer título de la pieza de que se trata: (no deja de ser otro defecto el tener dos títulos) pero el segundo es mucho mas defectuoso todavia. Uno de los grandes méritos de toda obra de invencion, consiste en tener *suspenso* al espectador ò al lector, en medio del interes que debe siempre ir creciendo con respecto al desenlace: si lo prevee pierde la mitad del placer. En una comedia, como ya se sabe que los amantes han de *salir con la suya*, todo cuanto puede hacer el autor es hacer inconcebibles los medios que debe emplear para vencer los obstàculos que se opongan á la union;—pero ni una tragedia, ni un drama, *necesitan* precisamente que la catàstrofe sea *desgraciada* ó *feliz*: puede y debe dejarse en duda al espectador con respecto à los héroes, hasta que se llegue à la crisis de su suerte: en este particular no ha manejado mal la trama nuestro apreciable paisano; pero se echaria todo à perder si se manifestase en el cartel, *Triunfo &c. &c.*; por el contrario, si se dijese por ejemplo, *Lucha* entre &c. &c. se conseguiria plenamente el objeto.

COMUNICADO BAJO EL TITULO DE NOTABLE.

Toda autoridad es considerada en razon del origen de que emana: de la atribucion que goza: y del fin para que se constituye. Los que le son sùbditos no están desnudos de derechos y atribuciones que ella debe guardar. Unos y otros gozan de las que clasifican las convenciones estipuladas, y hay una obligacion mutua en respetarlas à su vez, y en sus respectivos casos. Pero hay mas: si la una tiene derecho à corregir la violacion de la ley, los otros pueden representar su infraccion, los abusos, la arbitrariedad, el despotismo, y todo aquello que contrarie los intereses generales, sea de la parte fisica ò moral estàn en aquel caso. La autoridad no debe formar queja de una facultad inherente à la soberania del pueblo de quien cada uno es parte. En un pais libre, el pueblo es el mejor y mas fiel fiscal de la conservacion de las leyes: interesado en su bien, él todo lo observa: todo lo prevee; para que por ignorancia ó malicia nada sea impune, èl tiene el derecho censorio. El moderado y justo uso de este es el que ejercitamos al presente.

Un principio contrario á todos los derechos, y por lo mismo notable se ejercitaria en la sala de representantes que abraza varios puntos. Tales son. 1. El que para resolver sobre la ley de la amnistia, no se clasificase antes y separase de la corporacion los miembros que se hallen legitimamente impedidos. 2. Que estos tomasen una parte activa en las discusiones y resoluciones relativas, sin recordar que la delicadeza, el honor y la justicia exígen lo contrario. 3. Que el pueblo criticaria esta conducta, como verdaderamente poco honorable à una corporacion que debe servir de modelo á la imparcialidad: à la justificacion. (1)

En una demanda la mas simple: á un reo de la menor consecuencia, por la ley le es concedido recusar al juez por solo serle sospechoso. En la presente causa no debe permitirse la acusacion y el juicio á los que puedan ser enemigos del reo. Por què como ¿se conciliaria esta conducta con el espíritu de proteccion que da aquella? Que ¿acaso los reos son de distinta naturaleza, ó las leyes se hicieron para favorecer à unos y destruir à otros? Ante la ley todos somos iguales. El òrden de los juicios está determinado, y á ninguna autoridad le es permitido variarlo arbitrariamente. La convencion debe preceder à esta mutacion. La ley no tiene efecto retroactivo. ¿Los diputados que se hallasen en este caso, á su vez tolerarian ser juzgados por sus enemigos? Aseguramos la negativa. Estas circunstancias, pues, demandan una conducta que absolutamente ponga à cubierto los derechos de los que se llaman reos, y la inviolabilidad de las leyes. Esto no puede hacerse sin clasificarse antes los miembros que estén impedidos. Se trata de una causa interesante por su naturaleza: por la calidad y caracter de los individuos, y por la trascendencia que trae à la causa y al por venir. Asi es que bajo estas consideraciones debe mirarse. La prosecucion contraria, violaria las leyes, el derecho natural, las convenciones sociales, é inducirian á una moral destructora.——*El Cosmopolita.*

SOBRE UN ARTICULO DEL PATRIOTA.

Buenos aires 15 *de Noviembre de* 1821.

Señor Argos.—Si el *Patriota* no nos hubiese anunciado en su num. 22 el fuerte ataque que ha sufrido à los nervios y la debilidad de su fibra, hubiesemos atribuido à otras causas menos favorables la gran contradiccion que observamos en sus principios.—Hemos visto repetidas veces tanto en el periódico que este hombre ráro sostiene en el dia, como en los que ha escrito anteriormente, hacer valientes pronòsticos y presentar al héroe de los Andes una escala elevada para coronarse de triunfos. El le ha presentado siempre un campo vasto de operaciones para ejercitar sus talentos militares, y le ha incitado à que traspasando el Pacífico derribe el coloso de la tiranía en el Perú, lleve en seguida el pendon de la libertad por las vastas regiones de la zona tórrida, y contribuya à la libertad del opulento Mégico. Empresa á la verdad digna de un héroe, y digna del general San Martin. Mas este escritor olvidandose de todo cuanto dijo entonces (sin duda por su debilidad en los nervios) lo detiene en su carrera y lo obliga à retroceder para que venga à *arreglarnos.* Es preciso, *señor Argos*, tener mucha flema para oir vertir en Buenos aires una expresion tan irritante y que degrade tanto al pais. Quien no creerâ al leer el clausulon que contiene el *Patriota* num. 22 que este pais es tan desgraciado que no tiene mas que un solo hombre que arregle sus negocios públicos desde el uno hasta el otro cabo? Que hombre no se confirmará à la distancia en las ideas que esparcen los enemigos de nuestra reputacion acerca del estado de ignorancia que nos suponen? ¿No creeràn que este es un pueblo propio para ser esclavo, al oir que una repùblica que ha sabido conquistar su independencia con hechos heroicos, llama un brazo militar? ¿Y para que? No lo sé, señor Argos, no alcanzo que papel pueda en el dia representar el general San Martin en las Provincias Unidas. El lo conociò bastante antes de ahora, y por eso es que las *dejó*, y se consagrò à empresas adecuadas à su gènio.

Las saludables reformas que ha emprendido el gobierno, y la marcha magestuosa que ha entablado, es obra del convencimiento y de la ilustracion. Esta última es la única base que puede tener todo pais que aspire á ser libre, y la fuerza jamas puede producir otro efecto que un aletargamiento mortífero que la conduzca seguramente à la esclavitud y ruina.

Basta *señor Argos.* El asunto es muy vasto y temo traspasar los limites que V. ha puesto à sus corresponsales. Concluyo rogandole quiera cuidar siempre de su fisico para que no le ataque tambien la debilidad de nervios, é imitando al *Patriota* nos ponga en una vista tan triste.—*Serapion.*

Se han recibido varios comunicados sobre el punto á que se contrahe el anterior, que se irán dando sucesivamente. No puede insertarse en este número la comunicacion del *Contratante* que se ha recibido en los últimos momentos. Ocuparà su lugar en el siguiente.

CONGRESO GENERAL.

Por la estafeta de esta ciudad ha recibido el Argos una comunicacion datada en el Tucuman á 24 de Setiembre del presente año. Con ella se incluye un ejemplar impreso de los tratados concluidos entre aquel gobierno y el de Santiago del Estero que ya se han publicado en los números anteriores, y varias notas à estos mismos tratados que no se dan porque

---

(1) *El Argos cree que se han escusado por sì mismos algunos representantes.*

ya son sin objeto en el dia. La comunicacion es bastante larga, y esto dà lugar à que no se publique, sino los tres párrafos con que concluye. Son los siguientes.

La razon dicta que antes de convinar planes constitucionales, aunque sean provisorios, se exâmine la aptitud física y moral del pueblo que ha de recibirlos. Aseguro à V. que la vista de un Argos me parece muy limitada para divisar cual es en sì la situacion de los nuestros. Los gobernantes y sus co mites son el mapa único que nos lo representa, especialmente à la distancia, porque su voz es solo la que se oye, pues los demas poco ó nada hablan. Y ¿ como podrà ser este un cuadro fiel de la verdad, cuando sus intereses estan en contradiccion con los del pueblo? En cerca de dos años de independencia absoluta ninguna provincia se ha sistemado y constituido, ningun mandon trabaja ni se empeña en el logro de tan precioso objeto, y todos sus anelos los contraen à la perpetua duracion del puesto que ocupan. No veo por ahora, mi señor Argos, ni preparacion física ni moral para que el congreso produzca ventajosos frutos à la nacion.

Cuando haya desparecido el egoismo, cuando la ambicion haya caido del trono, cuando los mandones amen mas la patria que su representacion y gobierno, cuando sea general la idea de que bajo un sistema representativo el mando es una carga que debe alternar en manos que lo empieen y dirijan al beneficio comun: entonces es llegado el tiempo de que exìsta ese congreso que demarque las provincias, que acuerde y fije el gobierno que les conviene, para que sus luces ilustren à las menos instruidas, y las ayuden a su organizacion economica interior, si es que una sola constitucion no ha de servir para todas de igual modo.

Cuando los gobernantes, à quienes incumbe dar el primer ejemplo de respeto y obediencia, dejen el mando militar y político en las municipalidades y se retiren á los límites del territorio que rígen interin, segun el reglamento del último congreso general, se practica la eleccion de diputados para el que ha de constituirse, debiendose previamente elegir por los cabildos un censor que acuse ante el mismo congreso cualquier defecto de cohecho, intriga, faccion, ú otro vicio que degrade y anule el nombramiento de diputados: cuando despues de este paso marchen los gobernantes al punto donde se instale el congreso á jurarle homenage y obediencia ciega dando por prueba de su lealtad el hecho de partir á donde se les destine, sin pretender la confirmacion de unos mandos, cuyo origen si convierten los ojos à su propia conciencia no podran menos que confesarlo vicioso y represensible: entonces sí que es tiempo oportuno de la instalacion del congreso. Pero si estos señores resisten dar un paso tan noble, sigamos como estamos, hasta que la providencia nos muestre mas patente el camino de la verdad y justicia. Mejor es que un hombre oprima à sus semejantes á cara descubierta, que escudado con el velo de una autoridad que no sirviendo de sosten à la ley y amparo al ciudadano, duplica sus angustias al ver asido de ella el despotismo que lo abruma.

Soy de vd. con la mejor consideracion afectisimo servidor Q. B. S. M.—*El buen deseo.*

Los sucesos van justificando que no es tan errada la marcha de Buenos-Ayres respecto del congreso, como llegaron à creerlo algunos muy á los principios: y la incomunicacion anterior comprueba tambien que esta opinion no es tan pelegrina entre los ciudadanos de las provincias interiores. Ha circulado la noticia de que un oficial enviado por *Bustos* à Mendoza à sacar ventajas contra el sentimiento general de nuestro pueblo en favor de la importunidad del congreso, saliò tan desauciado como el que mandò el *finado Ramirez* à provocar las provincias para desolar á la que justa ó injustamente entonces la llamaban *MADRE.*

NOTICIAS.

AFRICA.

CEUTA. Aunque no es absolutamente nuevo, no deja de ser un fenómeno singular el establecimiento de un teatro en Africa, como escuela de costumbres y taller de ilustracion. Este auxilio tan esencial para la propagacion de las luces, puesto que instruye deleitando, es obra del celo y actividad liberal del mismo que ha restablecido el periodico Africano, que como dijo la gaceta de Madrid, es sin duda el primero que estas regiones han visto. Uno y otro se debe en gran parte al general *Butron*, á quien tambien ha de deberse, si se logran sus designios, el memorable fenómeno de domiciliar la imprenta en este continente. Vayan, pues, renunciando los corifeos de la ignorancia y el fanatismo à la criminal fruicion en que se apoyaban sus esperanzas, de que ya que no habia inquisicion tenian el consuelo de que aqui no hubiera penetrado aun el arte tipográfico, que tanto ha contribuido á la ruina de su imperio.——*(Liberal africano.)*

EUROPA.

CADIZ. En el número 209 del Redactor general de Cadiz, agosto de este año, se publica el siguiente articulo comunicado, que el Argos ha creido conveniente reimprimir para proporcionar un buen rato á los *improvisadores*, ú hombres de *buen decir.*

Señor Redactor. En el *Diario gaditano* de ayer se discurre bajo el epigrafe *libertad è independencia* con bastante regularidad, juicio y buena fé: lo que hace ciertamente honor al autor. Serìa de desear que siempre que los periodistas tratasen asuntos de tal trascendencia lo hiciesen con la cordura y circunspeccion que en este artículo lo hace el *Diario gaditano*: corrigiendo por este medio los extravios en que incurrió cuando pretendió ser apologista de la independencia de Buenos-Ayres. Nada es mas apreciable en un escritor que la confesion franca de sus errores, cuando las observaciones ò la experiencia le demuestran que se equivocó en sus cálculos ó en sus teorias. ¿Y podrá ser el editor del *Diario gaditano* autor de este articulo, que contradice en todas sus partes cuanto tiene publicado á cerca de la *funesta pretendida independencia* de las Américas? &c. &c. &c.

Se me ofrece un ligero reparo que oponer à un periodo del citado discurso. *España á quien pertenecisteis, como parte integrante, contra cuyo gobierno despòtico teneis fundadas quejas &c.* Ninguna provincia de América puede tener quejas contra el gobierno actual; y asi debió decirse hablando con propiedad *tuvisteis fundadas quejas*; y en la primer parte en vez de *España à quien pertenecisteis, á quien perteneceis*, pues nadie pondrá en duda que aquellos paises pertenecen *de de-*

recho (1) à España como parte integrante de la monarquia; y *de hecho el tiempo resolverá la cuestion.* (2)— *J. D.* (*Redactor general.*

PARIS. Los papeles del continente europeo aun que algo atrasados y cartas particulares afirman que el gobierno frances recibia continuamente fuertes requerimientos de Inglaterra con referencia à la Italia. En aquella capital corrian muchos rumores de una proxima guerra. Segun un periodico de Madrid en que se transcribe un articulo de carta de Paris, los fondos públicos rusos y austriacos empezaban à bajar, y se creia que pronto sucederia lo mismo con los ingleses. Con la perspectiva, dice, que se presenta de una *crisis general*, es muy regular que en todas las plazas de giro escasee el dinero. Parece cosa segura que la Inglaterra tratará de frustrar los proyectos de la Rusia que parece haber heredado las ideas ò planes maquiavelicos de Napoleon Bonaparte: pero no podrà hacerlo sino à espensas de la tranquilidad general de la Europa. Los negocios van embrollandose cada dia mas en este hemisferio. (Universal de Madrid.)

A M E R I C A.

Estados-Unidos.

Por las gazetas de los Estados-Unidos ultimamente recibidas, vemos la celebridad con que se le ha solemnizado el 4 de julio en todas las ciudades, como annivesario de la independencia de aquel pais. Por una costumbre establecida se lee aquel dia *la declaracion de independencia*, en todas las concurrencias publicas, declaracion que se hizo en 4 de julio de 1776; y en reuniones y sociedades particulares, se renueva aquel espíritu de fraternidad y entusiasmo que la produjo. En aquella mañana en la capital de Washinton se juntò un gran concurso de individuos en la misma sala del congreso, y el secretario de estado John Quincy Adams pronunciò en aquella ocasion un discurso que se ha captado grande admiracion, por sus pensamientos y elocuencia. Su extension no permite sino dar un extracto de èl.

"Cuarenta y cinco años (dijo) han pasado desde que nuestros padres hicieron esta declaracion; y aqui estamos, conciudadanos, reunidos gozando completamente sus frutos, para bendecir al autor de nuestros dias que nos concediò nacer en esta tierra afortunada; para recordar con efusion de gratitud los sabios que la hicieron, y los hèroes que derramaron su sangre por ella; para renovar en armonía de espíritu, la verdadera *santa alianza* de sus principios; para reconocerlos como verdaderos inmortales, y obligarnos nosotros y nuestra posteridad à la fiel y religiosa observancia de ellos— Nuestros padres cumplieron su palabra El juramento se ha cumplido con seis años de una guerra devastadora pero heroica. Con cuarenta años de una paz aun mas heroica todavia, los principios de esta declaracion han sido sostenidos por las hazañas, trabajos, y la sangre de vuestros antepasados, y la vuestra. Con honda y con una piedra solamente fue que nos atrevimos à encontrarnos con el gigante Goliab—Al ruido de vuestras victorias, vuestra causa no tardò en encontrar amigos en los rivales de vuestros enemigos. La Francia reconoció vuestra independencia como cosa de hecho, y hizo causa comun con la América. España y Holanda sin aprobar nuestros principios y sistema, se inclinaron con todo à favor nuestro. La Semiramis del Norte, aunque aborrecía nuestra doctrina os procuró la neutralidad marìtima de Europa contra las usurpaciones de vuestros antagonistas en la mar. Esto sucedia mientras lo mas florido de nuestros campos era talado por los ingleses; cuando el fuego consumía las ciudades y villas: cuando se destruian vuestras cosechas; cuando la pureza de la inocencia virginal, y la castidad de las matronas virtuosas eran violadas: cuando los restos vivos que quedaban del campo de batalla eran reservados para el cadahalso. Las aguas del occeano Atlantico, y las que bañan las costas de ambas indias fueron teñidas con la sangre de los combatientes por la independencia de Norte América—Y si los sabios y profundos filosofos del mundo antiguo esos observadores de los nudos y aberraciones, esos descubridores del ether y de planetas invisibles quisiesen todavia pregutar que ha hecho la Amèrica par el bien del género humano, les responderemos que la América con la misma voz con que se proclamó nacion manifestó al mundo los derechos imprescriptibles del hombre, y las bases verdaderas de gobierno. La Amèrica, en la asamblea de las naciones, desde que fuè admitida entre ellas, les ha extendido a todas la mano de la buena amistad, aunque algunas veces sin fruto; la de la libertad y de la reciprocidad generosa. Aunque á veces no se le ha escuchado ò atendido, ella siempre ha hablado por la libertad, por la justicia, y por la igualdad de derechos. Por el transcurso casi de medio siglo, ha respetado sin excepcion alguna, la independencia de las demas naciones al mismo tiempo de asegurar y mantener la suya. Se ha abstenido de mezclarse en los negocios de otros aun cuando las disputas que se versaban tocaban á cerca de principios que ella ama como à su sangre misma—En cualquiera parte donde hayan enarbolado, y en lo sucesivo enarbolasen, el estandarte de la libertad é independencia alli estarà su corazon, sus bendiciones, y sus votos. Pero ella no ha salido à fuera, en busca de monstuos que destruir. Ama la libertad y la independencia de todos; pelea solo en defensa de la suya propia. Ella recomendará la buena causa, por medio de su persuasion, y el benigno influjo de su ejemplo.

MEJICO. El *redactor general* de Cadiz trasladando del *diario mercantil* de agosto ultimo, publica un articulo sobre el estado de *Mejico*, que concluye con las siguientes palabras." En Mejico estaban todos alistandose à las armas; y parece se determinò en junta de guerra estar á la defensiva, dividiendo las tropas europeas en cuatro cantones para cerrar igual numero de avenidas à aquella capital. Concluye haciendo presente (se refiere al que da la relacion) que esta guerra es movida por serviles, curas y frailes de todas gerarquias, cuyas armas son bien conocidas; y que si el señor Liano hubiera perseguido de muerte à los 50 primeros sediciosos en Puebla, y hecho Orbegoso lo mismo en Jalapa, no se vieran en el aprieto en que se hallan; siendo ya considerable el partido enemigo, la opinion totalmente dividida, y contaminado el bajo pueblo."

COLOMBIA.

Las ultimas noticias de los Estados Unidos confirman la toma de Caracas por los patriotas, y de su puerto principal la Guaira. No les quedaba à los españoles

---

(1) *Este es español cuando menos de 99 años de edad, ò tan joven como las campanas de su parroquia.*
(2) *Aqui no calcúla este español, como politico, sino como buen cristiano. Habla por* el dia del juicio.

sino puerto Cabello. Sin embargo, una carta escrita desde puerto Cabello, y por consiguiente española publicada en Curazao, que como és bien sabido, és el taller de noticias de cierta especie, anuncia que la capital de Caracas habia vuelto à sér ocupada por el general realista Morales, dandose à entender que habia sido abandonada por las fuerzas de la republica. Esta carta há sido copiada en una gazeta de Nueva York de 3 de julio.

,, Las fuerzas del gobierno de Colombia sobre aquellos puntos, se computa sér la siguiente.

,, Al mando del general Bolivar 2 batallones de granaderos, 2 regimientos de infanteria de à mil hombres cada uno; y caballeria cuyo numero se ignora.

,, Bajo el general Urdaneta un batallon de rifles é infanteria de 1200 hombres de fuerza, 1 regimiento de lanzeros de 800 hombres y 2 esquadrones de caballeria.

,, La division de Paez consiste de 3000 hombres de caballeria, 1500 de infanteria, entre los quales hay 700 ingleses.

,, Otras cartas añaden que Paez con su division se habia avanzado desde Calabozo à la villa de Cura, cerca de dos dias de marcha de Caracas; y que el general Bolivar estaba entre San Carlos y Valencia. Nada se dice de la division del comandante español en jefe, el general Latorre; pero no podia estar muy distante.

,, El 11 de mayo *Coro* fué tomado por las fuerzas independientes del mando del general Urdaneta, sin ninguna perdida. Un teniente coronel español que habia huido al interior con 250 hombres, se dice que habia vuelto y juntandose à los patriotas. (Alexandria Herald 6 de julio)

"Filadelfia 30 de julio.—Hemos visto una carta de Angostura fecha 29 de mayo dirigida à un caballero distinguido de esta ciudad. El que la escribe acababa de visitar el cuartel general de la division de *Paez*, quien asegura ser uno de los hombres mas populares, y de los mejores soldados que tiene la republica de Colombia. Dice que el general Paez estaba por enviar dos de sus hijos à educarse en los Estados-Unidos: y que se suponia que los realistas convendrian en fin en entregar las provincias de Venezuela (1) por capitulacion. Que Latorre no tenia un ejèrcito suficiente para resistir al general Bolivar, quien tiene ahora en campaña cerca de 15000 hombres generalmente bien armados y bien disciplinados. El autor de la carta vió casi todas las tropas patrioticas, y añade que tiene muy buena apariencia; y que por el entusiasmo y espíritu de que se hallan animadas, le parece que la presente campaña será la última en Venezuela". (Gaceta nacional de Filadelphia.

LIMA. Varios papeles sueltos y el *Patriota* del martes de esta semana han publicado ya todas las noticias de Lima con referencia á la rendicion del *Callao* por las tropas libertadoras, y sobre la absoluta dispersion de los esqueletos del ejército español. La satisfaccion con que se ha recibido en Buenos-Ayres esta noticia, ha sido proporcionada al disgusto que produjo en todos los ànimos el cambio repentino en las operaciones del ejercito realista. Hay en este suceso algo que es mas notable por lo que respecta á Buenos-Ayres: tal es el movimiento en que ha puesto á los principales capitalistas, y el vigor con que se disponen à especular en Chile y el Perù.

CHILE. Este estado goza hace tiempo de una paz, que segun todos los anuncios, nada será capaz de alterarla en adelante. Se dice, (pero el Argos no tiene seguridad alguna sobre el hecho) que su antiguo hostilizador el realista Benavides emprendió ahora poco la renovacion de sus asesinatos sobre la provincia de Concepcion; pero que ha sido como siempre destrosado y forzado à refugiarse entre los salvages que le abrigan de buena fé.

PROVINCIAS EN SUD AMERICA.

SALTA. Las relaciones que los pasageros dan de esta provincia, están absolutamente conformes en que desde que se derrocò el gobierno elevado por el partido de oposicion al que se nombraba de *Guemes*, permanece en un estado pacífico, si bien con muy pocas esperanzas de que continùe en los mismos términos. La fuerza està repartida entre tres ò cuatro jefes principales, y se temia que introducida la rivalidad entre estos, prendiese de nuevo el fuego de la guerra civil. Los piquetes de las fuerzas españolas no avanzaban un paso de Tarija: nada se dice de los realistas en el Perú que merezca trasmitirse al conocimiento pùblico.

TUCUMAN. Parece que el gobernador D. Abraham Gonzalez sigue con el empeño de formalizar un corto ejercito para introducirse al Perú. Se asegura que el gobierno de Buenos-Ayres ha recibido pliegos de aquel jefe en estos ultimos dias, reclamando varios articulos de guerra con el mismo objeto de fomentar la expedicion. Al Argos le parece que no es muy llano el resolver si el gobierno tiene ó no facultad para desprenderse de una parte de la propiedad de la provincia; y que en caso de duda no sería inoportuno consultar la opinion de la sala de representantes.

SANTIAGO DEL ESTERO. Existen en esta ciudad preso e incomunicado el expresidente de la republica del Tucuman D. Bernabè Araoz. El gobernador Gonzalez le ha confinado à este punto, y en él es tratado, segun se dice, con menos consideracion que un prisionero de guerra enemigo. Parece que algunas de nuestras provincias no tocan aun los resortes mas eficaces para llamar los partidos á una conciliacion. En esta parte Buenos Ayres ofrece un ejempló muy señalado y muy digno de imitarse.

---

(1) *No tienen ó tenian mas que media provincia de Caracas. Por las noticias mas recientes de tierra firme, que sin las recibidas de San Tomas con fecha de 1°. de julio, resulta que la capital de Caracas y la Guaira estaban en posesion del general patriota Bermudez.*

ENTRE-RIOS. Parece que lejos de haberse extinguido totalmente la guerra en este territorio como se ha anunciado en otros numeros por las relaciones que se han comunicado, sigue con tanta ó mayor fuerza que antes de haber repasado el Parana el señor gobernador de Santa-Fè. Ereñù ha sido depuesto en la Bajada y preso por D. Lucio Mancilla, entretanto que otros dos personages aparecen en el Entre-Rios con 200 ó 300 hombres, sosteniendo la causa del derrotado Lopez Jordan.

MONTEVIDEO. Señor Agos. Muy señor mio: el que subscribe espera sean llevados al pròximo nùmero de su deseado periòdico, los siguientes versos para diversion de los muchachos cisplatinos.

VERDADES.

1.ª

¿Quem de conchas carregado
Con fisionomia de mouro,
Foi transformado em touro,
Por haber *arrenegado*
No estado cisplatino?

Claudino.

2.ª

¿Quem com dainnada intensam
Ynsultou à authoridade;
E contra a publica vontade
Fes huma revolucam
No estado cisplatino?

Claudino.

3ª

Quem repleto de vaidade,
E desobediencia tanta,
As leis do deber quebranta
E he apoyo da maldade
No estado cisplatino?

Claudino.

4ª.

¿Aquem devem portugueses
Olhar con tédio é horror,
Por traidor, pèrfido, impostor,
E origen de mil reveses,
No estado cisplatino?

A Claudino.

Buenos-Ayres 14 de noviembre de 1821.
Besa las manos del señor Argos è continuará.—
Hum Franciscano.

OTRO REMITIDO.

Sr Argos. Muy señor mio: despues de agradecer á vd. las consideraciones que se ha dignado dispensarme, estoy en el caso de molestar su atencion, suplicando en primer lugar, como cosa necesaria al comunicado en su N.º 31 el coronel Claudino, ó primera corrida de toros, la insercion en el proximo numero de la adjunta nota de erratas y enmiendas; y por ùltimo que la bondad de vd. permita un lugar en su número 33 à la segunda corrida con que pretende obsequiar al toro Claudino. *Hum Portuguez Constitucional.*

ERRATAS.	*ENMENDAS.*
a donde dice un touro, lease	em touro.
hum cóno............	hum corro.
a nogem............	arrogem
as circo............	ao circo.
apasesse............	aparesse.
Espavorid..........	Espavorido.
anumo..............	arrumo.
vais na hastea......	vai na hastea.
manalhieto..........	marralheiro.
No canal...........	No curral.
darü...............	darei.
as publico..........	ao publico.
eu sija.............	eu seja.
o hum..............	a hum.

Buenos-Ayres 14 de noviembre de 1821.

En estos ultimos momentos se ha recibido el sigiente

COMUNICADO.

¿Ha leido vd. señor Argos el numero 1. de-*el Joven autor del discurso?* Yo guardaría silencio acerca de él, si el mismo no diese un fundamento aunque errado, para juzgar que soy su autor, y de consiguiente un ingrato desvergonzado. Escucheme vd. V. se dignó, dar su dictamen sobre la comedia que le presenté, y en segurida insertó un comunicado de varios jovenes sobre una obrilla del autor del discurso. Ahora bien: el que sepa que en la disertacion sobre el drama, demuestra vd. las faltas de mi comedia, que esta corre à folio 209 que en ella se refiere vd. à mi, que promete concluirla en el numero sigiente, y vè despues salir un papelucho en el que se lee—*exigiendome V.* (por el Argos) *hable respecto à su opinion &c. mucho me agrada el compadecimiento*, que *sobre los errores de mi pluma tiene &. dì gracias al T. P. por haber dado tan feliz guia &c. esa sarta, que empieza en su folio* 209 *&c. en vano promete V. señor Argos continuar su teoria en el numero siguiente &c. rebusne V. como le parezca &c. &c.* y otras expresiones á esta similitud ¿no creerá justamente que son parto de mi pluma resentida? Pues no lo créa V.—Pero como me injuria este *periodista*, (preguntará V. señor Argos; cuando no he hablado de él ni de su obra?—porque ha creido que dicha disertacion, era relativa à esta, y juzgado pues que bajò un estilo figurado, pretendia satirizarla, ha dirigido contra V. los

tiros de su grosera loquacidad—Pero (volverá V. á preguntar) como en la excelsa comprehension y vasto talenteutos de un *escritor pùblico*, de un *periódista* (no de todos los viernes mensuales ni annuales, sino si *todos los viernes semanales* solamente) ¿ha podido caber el persuadirse que una disertacion (con que *han pretendido atolondrarlo &c.*) en que se habla de comedias, de su argumento, de amantes, de jornadas, &c. sea relativa á un ensayo sobre la *primera investigacion*.. ¡oh por Dios señor Argos! eso ya es querer saber mucho, pues ahi está el merito de este *escritor* entender todo y no entender nada....ese es uno de los grandes misterios que se escapan à los cortos alcanzes de un *pueblo cisoño*, reservado solo à los talentos sublimes, â los inteligentes de *Samaniego* y de *Quevedo*, y no encuentro otro medio de explicarlo, que dando entero crédito à lo que nos dicen de este *célebre escritor* los juiciosos *jovenes de la sociedad vespertina*.

Convencido pues Señor Argos de que no posèo estos grandes talentos, debe tambien convencerse de que no puedo ser el autor de ese ilustrado periodico, cuyas *refulgentes luces* iluminando con sus *vislumbrantes fulgores* los *obscuros senos* de *nuestros miseros entendimientos*, nos cegarán al fin, si la junta protectora de la libertad de imprenta no extingue para siempre ese *foco peremne* de *ofuscantes luces*.

En fin Señor Argos yo casi hé pasado por la nota de ingrato y atrevido, y vd. hà salido por *pajaro*, por *cura* por *burro*. ....*¡Friderd!*..pero como ha de ser? Consolemonos con la idéa de poseer un joven porteño digno antagonista del D.r Portillo, en su *altisonante* y *sobajado estilo*, y roguemos á Dios nos libre por siempe de *eruditos à la violeta*. ———*El Joven.*

CONTESTACION DEL ARGOS.

Asi como hasta que no llegó à manos del Argos la carta de los *jovenes*, no supo de la existencia del papel que impugnaban; asi tambien hasta no recibir la anterior comunicacion, el Argos no habia sabido la ocurrencia à que ésta se refiere. Es en efecto una injusticia que comete el *joven autor del discurso* para con un escritor, que en nada ménos ha pensado que en clasificar su produccion, ni de buena ni de mala. Los señores que subscriben la anterior carta y esta, y cuyas firmas conserva el Argos en su poder, podrán atestiguarlo en otros terminos si lo hallan conciliable con sus propios intereses. Por lo demas el *joven autor del discurso* debe persuadirse que entre tanto no le niege al *Argor*, como lo hace el *impertinente*, la calidad de *patriota*, no recibe ni recibirá como un agravio la de *burro ó de grocero* con que en el primer número le distingue.

A V I S O S.

De órden del tribunal del consulado se cita y llama á todos los acreedores y demas personas que se consideren con accion y derecho à los bienes y pertenencias del finado D. Antonio de M·cazaga *para que por sí*, ó por apoderados comparezcan y se presenten en la sala consular el dia primero de diciembre pròximo á las 5 de la tarde à deducir y exponer lo que convenga á sus derechos en la junta que ha de celebrarse de los interesados y presidirá el señor segundo consul. Buenos-Ayres noviembre 16 do 1821. *Cavia.*

AVISO AL COMERCIO.

En los almacenes de la aduana existen varios efectos y frutos resagados por mucho tiempo, y que sirven de perjuicio al mejor despacho pùblico: los individuos que se consideren dueños de ellos deberán reclamarlos en término de ocho dias contados desde el en que se publique este aviso, en la inteligencia que luego que se haya cumplido, se va à proceder à su remate——

OTRO.—En la tesorería general existen varios documentos de credito sin que ocurran por ellos como es debido; y antes de tomar una medida que evite el perjuicio que pueda resultar con la existencia de aquellos se avisa al público para su inteligencia.

OTRO. Se ofrecen en remate por una berlina y juego de ruedas de la propiedad del estado las dos terceras partes de su tasacion y en documentos de credito: sino hubiese quien mejorase esta postura en el termino de ocho dias, deberá realizarse inmediatamente.

PARA LIMA.

Con escala á Valparaiso.

Se despachará con brevedad para los dichos puertos el bergantin ingles *Anna*, su capitan *Williams* el que quiera cargar en él vease con *Winter Brittain y Compañia.* Calle de S. Francisco para el Colegio.

Tambien se fleta el bergantin ingles *Woodlark* al mando del capitan *Turnbull* para la Habana ó cualquier destino que se quiera. Es barco enteramente nuevo de 200 toneladas forrado de cobre y de proporciones superiores, el que guste acudirá à los mismos.

Winter Brittain y Compañia.

Se vende un horno de ladrilio de la iglesia de Monserrat para el campo á las seis cuadras, con su edificio, y una quadra en cuadro: darán noticia en la vedera ancha en casa de Ochagavía.

LOTERIA RXTRAORDINARIA DE 5000 PESOS.

El Martes 20 del coriente se verificará el 2°. sorteo de la loteria extraordinaria de 5000 pesos con un premio de á 1000 y otros menores. Los billetes se venden en los puntos acostumbados, y el que resultare premiado será pagado à su presentacion sin otro requisito que su reconocimiento. Rige la marca U negra que se hallara puesta el pie del numero.

Quien quisiese comprar un hermoso birlocho de dos asientos nuevo que se darà por un precio acomodado ocurra à la vereda ancha, tienda del Señor Ochagavia donde daran, razon del sugeto que lo tiene Buenos-Ayres noviembre 14 de 1821

La casa del finado Doctor D. Juan Nepomuceno de Sola que esta en la calle del Colegio se vende, quien la quiera comprar ocurra á esta imprenta.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.